

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-195-2024-GOREMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS CON ENTREGA EN OBRA. PARA LA OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA CON CODIGO N 0206862 Y DEL NIVEL SECUNDARIA CON CODIGO MODULAR N 1544725 DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE TAHUAMANU - TAHUAMANU - MADRE DE DIOS.

Ruc/código :	10405648992	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ	Hora de envío :	21:38:55

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

PLAZO DE ENTREGA 10 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

SE SOLICITA AL ÓRGANO ENCARGADO AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA, PUESTO QUE LOS BIENES SOLICITADOS SON ESPECÍFICOS Y LOS CUALES QUIZÁS REQUIERAN FABRICACIÓN YA QUE SON METRADOS QUE IRÁN EN CARRETES CON COLORES ESPECÍFICOS, SE PIDE AMPLIAR EL PLAZO A 20 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE NOTIFICADO LA ORDEN DE COMPRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VII. B Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SI, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-195-2024-GOREMAD/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS CON ENTREGA EN OBRA. PARA LA OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA CON CODIGO N 0206862 Y DEL NIVEL SECUNDARIA CON CODIGO MODULAR N 1544725 DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE TAHUAMANU - TAHUAMANU - MADRE DE DIOS.

Ruc/código :	10405648992	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ	Hora de envío :	21:38:55

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE CABLES ELÉCTRICOS DE ACERO SUMERGIBLES, CABLES VULCANIZADOS Y/O CABLES ELÉCTRICOS EN GENERAL.

SI BIEN ES CIERTO LOS CABLES ELÉCTRICOS DE ACERO SUMERGIBLES PODRÍA SER UN BIEN SIMILAR, PERO NO ES UN BIEN ESPECIFICO YA QUE AL SOLICITAD LA VENTA DE CABLE DE ACERO SUMERGIBLE SE DEMOSTRARÍA UN CLARO DIRECCIONAMIENTO HACIA ALGÚN POSTOR ESPECIFICO QUE TENGA EN EXPERIENCIA LO INDICADO, SE PIDE AL COMITÉ SUPRIMIR VENTA DE CABLES ELÉCTRICOS DE ACERO SUMERGIBLE Y MANTENER EN BIENES SIMILARES A LOS CABLES VULCANIZADOS Y/O CABLES ELÉCTRICOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.3      **Literal:** B      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, YA QUE AL CONSIDERAR VENTA DE CABLES ELECTRICOS DE ACERO SUMERGIBLES SE ESTA APERTURANDO A QUE MAS PROVEEDORES PARTICIPEN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null